

# **BOLETIN INFORMATIVO 4/2018**

## **Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Málaga**



- **GESTIÓN TRIBUTARIA – FACTURAS DE SUBCONTRATISTAS-** A partir del 30 de junio de 2018, las empresas que sean subcontratadas para trabajar con la Administración también deberán facturar por vía electrónica (pág. 1)
- **NO RESIDENTES -SEGUNDA RESIDENCIA DE UN NO RESIDENTE-** En los últimos años han aumentado los extranjeros no residentes, personas físicas que adquieren una segunda residencia en España. Si conoce a alguno, adviértale de que, aunque no alquile el inmueble, deberá tributar por el IRNR. (pág. 2)
- **IRPF -GASTO Y DEDUCCIÓN POR VIVIENDA-** Usted va a iniciar una actividad profesional por su cuenta y se plantea desarrollarla desde su domicilio. Si tiene derecho a deducción por compra de vivienda, vea como reducir al máximo su tributación en el IRPF. (pág. 3)
- **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES -COSTES DEL AJUSTE SECUNDARIO-** Algunas empresas no prestan atención a la valoración de las operaciones vinculadas de escasa cuantía. Recuerde cómo actúa Hacienda en estos casos y evite consecuencias perjudiciales para su empresa. (Pág. 4)
- **IRPF - ¿OBLIGADO A DECLARAR? -** Los activos que se utilizan durante más de un turno de trabajo pueden amortizarse de forma más rápida. Pues bien, ¿sabe que muchas empresas podrían aplicar este sistema y no lo hacen? (pág. 5)
- **IRPF - ¿Y SI COBRA LA COMUNIDAD DE VECINOS? -** Si su comunidad de vecinos ha obtenido ingresos durante el año, verifique que se cumplen las obligaciones que establece la ley y advierta al resto de propietarios que son ustedes los que deben tributar por dicha renta. (pág. 6)
- **RECAUDACIÓN - ¿APLAZAMIENTO EN PERIODO EJECUTIVO? -** Por un error administrativo, su empresa dejó de pagar algunos impuestos locales de vencimiento periódico, y ahora le exigen su pago con recargos. ¿Sabe que en estos casos todavía puede aplazar el pago? (pág. 7)

### **ACTUALIDAD**

**IRPF - ¿AUNQUE HAGAMOS OTRO CONTRATO? -** Si el inquilino tiene derecho a aplicar la deducción por alquiler, podrá seguir aplicándola, aunque se formalice un nuevo contrato sobre la misma vivienda.

**IMPUESTOS LOCALES -CESE EN EL IAE-** Si su empresa tributa por IAE y cesa en alguna actividad, verifique si puede solicitar que le devuelvan la parte proporcional de cuota correspondiente a los trimestres completos pendientes (**Estas dos últimas novedades en la página 8**)

## REVISTA APUNTES Y CONSEJOS –IMPUESTOS-

**-Nº 20- 26 DE JUNIO DE 2018**

- **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - ¿COMPENSO AL MÁXIMO?** - Si su empresa tiene bases negativas de años anteriores y al mismo tiempo puede aplicar la reducción por capitalización, aplique primero dicha reducción. (pág. 1)
- **IVA- ¿HE DE PRESENTAR INTRASTAT?** - Si su empresa empieza a realizar entregas o adquisiciones intracomunitarias de mercancías, esté alerta. Además del modelo 349 exigible en estos casos, también deberá presentar intrastat si supera ciertos límites. (pág. 2)
- **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - ¿QUÉ AMORTIZO LIBREMENTE?** - Si su empresa puede aplicar la libertad de amortización y tiene varios activos sobre los que hacerlo, aplíquela sobre los que tengan un coeficiente de amortización más bajo. De esta forma diferirá aún más su tributación. (pág. 3)
- **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES -LIQUIDO LA SOCIEDAD PATRIMONIAL-** Su empresa es propietaria de una sociedad con inmuebles que va a liquidarse y que repartirá su patrimonio entre los socios. Vea a continuación cómo deberá tributar por esta operación en su Impuesto sobre Sociedades. (pág. 4)
- **IRPF /ISD -MEJOR ESPERO A HEREDAR LA EMPRESA-** La donación de las participaciones de una empresa a los hijos del titular puede realizarse sin apenas coste fiscal. No obstante, si los hijos prevén vender sus participaciones puede interesarles más esperar y recibirlas por herencia, (pág. 5)
- **IVA / ITP -TE PAGO CON UN INMUEBLE-** Un cliente moroso le ha propuesto entregarle un inmueble a cambio de cancelar la deuda. Antes de aceptar dicha forma de pago, tenga en cuenta los costes fiscales para su empresa. (pág. 6)
- **IMPUESTOS LOCALES -PLANIFIQUE EL IAE DE SU GRUPO-** El Tribunal Supremo ha establecido que, a efectos del IAE, la cifra de negocios del grupo sólo se tiene en cuenta en empresas que consolidan. Aproveche este nuevo criterio para pagar menos por este impuesto. (pág. 7)

## **ACTUALIDAD**

**NO RESIDENTES -SOCIEDAD NO RESIDENTE CON INMUEBLES-** Las personas jurídicas con inmuebles en España no afectos a actividades económicas que residan en paraísos fiscales deben satisfacer cada año un gravamen especial del 3% del valor catastral

**RETENCIONES -TE HACEMOS INDEFINIDO-** Si un trabajador pasa de temporal a indefinido, la empresa deberá recalcular su retención por lo que reste de año. Si el resultado es negativo, el trabajador no puede exigir las retenciones soportadas anteriormente. **(Estas dos últimas novedades en la página 8)**

### **REVISTA APUNTES CONSEJOS (USTED Y SU SOCIEDAD)**

**-Nº 3 DE 4 DE JUNIO DE 2018**

- **IMPUESTOS – SI HA HECHO OBRAS EN SU LOCAL-** Si hace obras en su local o nave, ¿qué tratamiento fiscal debe darles? ¿Debe considerarlas como gasto del ejercicio, o como inversiones? (pág. 1)
- **CONTRATOS -PACTEMOS UNOS OBJETIVOS DE VENTA-** Si su empresa va a contratar a un agente comercial para que venda sus productos, considere la opción de pactar por escrito unos objetivos mínimos de venta. Vea por qué le interesa hacerlo. (pág. 2)
- **IMPAGADOS -QUE SE ANULE ESA VENTA-** uno de sus clientes ha caído en concurso de acreedores, u usted tiene pocas esperanzas de poder cobrar. ¿Sabe que algunas operaciones hechas por su deudor pueden anularse y aumentar así sus opciones de cobro? (pág. 3)
- **LABORAL -SI TIENE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL-** Una de las líneas de actuación de la Inspección de Trabajo para el periodo 2018-2010 va a ser controlar que en los contratos a tiempo parcial se realiza la jornada pactada. Recuerde que reglas se aplican en estos casos. (pág. 4)
- **SOCIEDADES -SOLICITA QUE VENGA UN NOTARIO-** Usted es administrador de su SL, y tras convocar una junta de socios para aprobar las cuentas de este año, uno de los socios le ha enviado un burofax exigiendo que la adjunta se celebre con la presencia de un notario (pág. 5)
- **RELACIONES COMERCIALES – VOY A VENDER ESTA MÁQUINA-** Si en alguna ocasión su empresa vende maquinaria o vehículos de segunda mano, tome

cautelos para evitar posibles reclamaciones futuras. En estos casos, es frecuente que el comprador alegue defectos. (pág. 6)

- **BANCOS -EN AGOSTO NO PAGAN-** Se acercan las vacaciones de verano, y ello puede tener efectos sobre los cobros previstos para esas fechas. Tome medidas por si algún cliente le comunica que no le pagará hasta principios de septiembre. (pág. 7)

## **ACTUALIDAD**

**LABORAL – EL PERMISO EMPIEZA EN LABORABLE-** Según una reciente sentencia, si el inicio de un permiso retribuido se produce en un día en que el trabajador no presta servicios, el inicio de dicho permiso empieza el siguiente día laborable.

**BANCOS – PRESÉNTALO DENTRO DE LOS 15 DÍAS-** El cheque debe presentarse al cobro dentro de los 15 días siguientes a su emisión. Pasado ese plazo, el pagador puede revocarlo. **Estas dos últimas novedades en la página 8)**

## **REVISTA APUNTES CONSEJOS (USTED Y SU SOCIEDAD)**

**-Nº 4 DE 15 DE JUNIO DE 2018**

- **IMPUESTOS –COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS-** Su empresa aún no ha recibido la devolución del IVA de 2017, y se pregunta si puede compensarla con el pago del próximo Impuesto sobre Sociedades. (pág. 1)
- **BANCOS -QUE NO LE DEVUELVAN RECIBOS-** Si su empresa cobra mediante recibo domiciliado, tome precauciones para reducir el riesgo de devoluciones. Recuerde que en esta materia existen diferencias en función de si sus clientes son articulares o si son otras empresas o autónomos. (pág. 2)
- **SOCIEDADES -PON DINERO EN MI EMPRESA-** Un conocido suyo ha constituido una SL para desarrollar un nuevo negocio, y le propone que usted también entre en el capital de la empresa. ¿Qué precauciones mínimas debe tomar en estos casos? (pág. 3)
- **IMPAGADOS -NO ME PAGÓ Y SIGUE TRABAJANDO-** Usted presentó una demanda para reclamar una factura impagada, pero, aunque el juez le dio la razón y consiguió embargar ningún bien de su deudor. Sin embargo, ahora se ha enterado de que éste sigue realizando su actividad. (pág. 5)
- **TRANSPORTE -CON UN VEHÍCULOS BASTA-** Recientemente la justicia europea ha eliminado la obligación de disponer de tres vehículos para realizar transportes

de mercancías. Si su empresa entrega sus productos con vehículos propios. ¿le afecta este cambio? (Pág. 6)

- **ADMINISTRADORES -SOLICITE AUTORIZACIÓN-** Si es el administrador de sus SL y está pensando hacer una operación que afecta a los activos de ésta, es posible que necesite la autorización de la Junta General de Socios. Aproveche la próxima junta de aprobación de cuentas para obtenerla. (pág. 7)

## **ACTUALIDAD**

**INTERNET -RENUOVE SU CERTIFICADO-** Los nuevos certificados digitales emitidos desde 2016 tiene una validez de dos años. Compruebe cuándo caduca el suyo y renuévelo.

**¿SOCIEDADES -QUÉ PODER NECESITO?** - Hágase representar por otro socio, por ciertos familiares o por un tercero (en este caso, con poder general para administrar su patrimonio (**Estas dos últimas novedades en la página 8**))

## **REVISTA APUNTES CONSEJOS (USTED Y SU SOCIEDAD)**

**-Nº 5 DE 29 DE JUNIO DE 2018**

- **PROTECCION DE DATOS -¿YO TAMBIÉN LO ENVÍO?-** Últimamente ha recibido e-mails de empresas solicitando su consentimiento para enviarle comunicaciones ...¿También debe hacerlo usted con sus clientes?. (pág. 1)
- **SOCIEDADES -¿TE NOMBRAMOS LIQUIDADOR?-** Cuando se liquida una sociedad, es frecuente que automáticamente se nombre liquidador a la misma persona que ha ocupado el cargo de administrador. No obstante, vaya con cautela antes de aceptar este cargo.(pág. 2)
- **CONTRATOS -¿QUÉ HAGO CON EL STOCK?-** Si su empresa distribuye los productos de algún fabricante, pacte expresamente que este deberá comprarle el stock de producto cuando acabe su relación comercial. Vea por qué le interesa hacerlo. (pág. 3)
- **LABORAL - ¿CÓMO CUBRO LAS VACACIONES?-** Este año su empresa necesitará cubrir las vacaciones de alguno de sus trabajadores para poder atender los pedidos. Por esa razón, se plantea qué tipo de contrato debe firmar con los nuevos empleados. (pág. 4)
- **RELACIONES COMERCIALES -REGISTRE SU DISEÑO-** Si su empresa va a lanzar al mercado un nuevo producto, considere la opción de registrarlo como diseño industrial. El trámite es sencillo y barato, y le permitirá evitar que un tercero pueda copiarlo. (pág 5)

- **RELACIONES COMERCIALES -CRÉDITO DOCUMENTARIO: CUIDADO CON LOS PLAZOS-** Si realiza una venta al extranjero y pacta con el comprador que el pago se realice mediante crédito documentario, preste atención a los plazos que se indican en dicho crédito. De ello depende que pueda cobrar sin incidencias. (pág. 6)
- **IMPUESTOS -APLIQUE TODOS LOS INCENTIVOS-** Si su empresa cierra su ejercicio a 31 de diciembre, próximamente deberá presentar su declaración del Impuesto sobre Sociedades de 20176. No olvide ninguno de los incentivos que le son aplicables en dicho impuesto. (pág. 7)

## **ACTUALIDAD**

**RELACIONES COMERCIALES – NECESITO EL CERTIFICADO-** Si le subcontratan para realizar una obra o prestar servicios es probable que le pidan el certificado de “Contratistas y subcontratistas”. Solicítelo con tiempo y evite demoras en el cobro de sus facturas.

**RELACIONES COMERCIALES -QUITA ESTA CLÁUSULA-** Opongase a cualquier cláusula existente en los albaranes o facturas y que no haya sido aceptada previamente por usted. **(Estas dos últimas novedades en la página 8)**

## **REVISTA FISCAL PRO**

**-Nº 02- JUNIO DE 2018**

- **TRANSMISIONES PATRIMONIALES -TRIBUTACIÓN DEL “PASE”-** La mejora del mercado inmobiliario ha vuelto a aponer de actualidad la tributación del “pase”, que ya fue objeto de controversia hace años. (pág. 1)
- **IRPF – AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS-** Actualmente son muchas las ayudas y subvenciones que satisfacen las administraciones a particulares y empresarios. Vea a continuación cómo tributan estas percepciones en el IRPF y cuándo deben declararse en dicho impuesto. (pág. 2 y 3)
- **IMPUESTOS LOCALES -CÓMPUTO DE LA SUPERFICIE EN EL IAE-** La superficie ocupada es uno de los elementos que suele tenerse en cuenta a la hora de determinar la cuota del IAE. Recuerde cómo calcular dichas superficies y como afecta al impuesto a pagar. (pág. 4 y 5)
- **SUCESIONES Y DONACIONES -DONACIÓN DEL NEGOCIO SIN COSTE-** Las personas físicas que desarrollan un negocio y están cercanas a la jubilación suelen plantearse la donación a los hijos. Vea como actuar para que dicha transmisión se produzca con el menor coste fiscal. (pág. 8 y 9)

- **INFRACCIONES Y SANCIONES – DELITO FISCAL: CUANDO SE ENTIENDE COMETIDO-** Cuando un contribuyente comete una infracción tributaria, en general es Hacienda la que impone la sanción, que siempre es monetaria. Pero si existe delito fiscal, el asunto pasa a los tribunales y las penas pueden ser más graves. (pág. 10 y 11)
- **IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO -NO RESIDENTES Y PATRIMONIO** -Al liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio, los no residentes establecidos en la UE pueden aplicar las normas autonómicas si eso les favorece (pág. 12)

### **LOS TRIBUNALES DICEN...**

**RECAUDACIÓN -DERECHOS DE LOS RESPONSABLES-** Los responsables solidarios o subsidiarios tienen derecho a impugnar las liquidaciones del obligado principal como si fuera propias

**RETENCIONES -RETENCIÓN SOBRE DIVIDENDOS-** ¿Debe practicarse retención sobre los dividendos satisfechos a sociedades cuya participación en la sociedad pagadora se ha adquirido hace menos de un año? **(estos dos últimos artículos en la página 6)**

### **LA ADMINISTRACION DICE...**

**IRPF -ALQUILER DE VIVIENDA TEMPORAL-** La reducción del 60% aplicable en caso de alquiler de vivienda sólo es computable cuando ésta se utiliza como vivienda permanente, no cuando se alquila por temporadas.

**GESTION TRIBUTARIA -CONSULTAS DE LA DGT: ALCANCE LA VINCULACIÓN-** Hacienda queda vinculada por las consultas de la DGT, incluso si aparecen consultas posteriores en contra. No obstante, hay que estar alerta con las resoluciones del TEAC. **(estos dos últimos artículos en la página 7)**

### **ALERTA: LA ACTUALIDAD FISCAL ANALIZADA**

Semana nº 24, del 12 de Junio de 2018 al 18 de Junio de 2018

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- Tributación de los alquileres turísticos

#### **Impuesto sobre Sociedades**

- Deducibilidad de la diferencia de fusión

#### **No residentes**

- Trabajadores fronterizos



## **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

- Donación de participaciones sociales

## **Impuesto sobre el Valor Añadido**

- Requisito formal en el ejercicio del derecho a compensar

## **Impuestos y recargos no estatales. Tasas. Tributos sobre el juego**

- Incidencia en el IIVTNU de la adquisición de un inmueble por usucapión

## **Procedimiento**

- Se modifica la entrada en vigor del RD 359/2018
- Se modifica el procedimiento de enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la AEBOE

## **ALERTA: LA ACTUALIDAD FISCAL ANALIZADA**

Semana nº 25, del 19 de Junio de 2018 al 25 de Junio de 2018

## **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- Inmueble afecto a una actividad económica

## **Impuesto sobre Sociedades**

- Devolución del exceso de cotización a la Seguridad Social

## **No residentes**

- Establecimiento permanente en España de una entidad no residente

## **Impuesto sobre el Valor Añadido**

- Deducción del impuesto soportado en los pagos a cuenta, cuando no se produce finalmente el hecho imponible

## **ITP y AJD**

- TÍTULO
- Validez del método de estimación por referencia al valor catastral
- Actualización de los coeficientes aplicables a los inmuebles de municipios de relevancia turística en Aragón

## **Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte**

- Exención aplicable a los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad

## **Procedimiento**

- Estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda

## **ALERTA: LA ACTUALIDAD FISCAL ANALIZADA**

Semana nº 26, del 26 de Junio de 2018 al 02 de Julio de 2018

### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- Activos financieros con rendimiento mixto
- Novedades en el IRPF de Andalucía

### **Impuesto sobre el Patrimonio**

- Novedades en el IP de Andalucía

### **Impuesto sobre Sociedades**

- Aplicación de la reserva de capitalización

### **Convenios y tratados internacionales**

- Rentas obtenidas a través de una sucursal no residente

### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

- Novedades en el ISD en Andalucía

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

- Tipo general mínimo del impuesto

### **ITP y AJD**

- Novedades en el ITP y AJD en Andalucía
- Comprobación de valores de inmuebles y puestos de amarre en Baleares

### **Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte**

- Novedades en el IMT de Andalucía

## **Procedimiento**

- Revisión de actos en vía administrativa por las Haciendas Locales

## **ALERTA: LA ACTUALIDAD MERCANTIL ANALIZADA**

Junio 2018

### **Actualidad Mercantil**

#### **Sociedad de Responsabilidad Limitada**

- Apoderamiento voluntario
- Pautas de actuación de los administradores: deber de diligencia
- Retribución del administrador injustificada: lesión del interés social
- Responsabilidad del administrador por deudas sociales

### **Sociedad profesional**

- Traslado del domicilio de sociedad profesional disuelta de pleno derecho

### **Impugnación de acuerdos sociales**

- Caducidad de la acción de impugnación

### **Modificación de estatutos sociales**

- Reducción de capital mediante amortización de participaciones propias

### **Modificaciones estructurales**

- Traslado del domicilio de sociedad extranjera a territorio español

### **Disolución, liquidación y extinción**

- Efectos de la disolución de pleno derecho

### **Cuentas anuales y aplicación del resultado**

- Denegación del depósito de cuentas por falta de informe de auditoría

### **Registro y publicidad**

- Prohibición de denominaciones que inducen a error
- Prohibición de denominaciones que inducen a error
- Conflicto entre denominación social y signos distintivos
- Recurso gubernativo contra calificación

### **Actualidad Contratos Mercantiles**

#### **Consideraciones generales**

- L 4/2018 de modificación de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios
- Cláusula convencional de la cancelación de reservas de dominio para pactar en los contratos de financiación a comprador de bienes

#### **Publicidad**

- Publicidad engañosa por parte entidades de intermediación financiera

## **Actualidad Concursal**

### **Derecho preconcursal y acuerdos de refinanciación**

- Competencia para la designación de mediador concursal

### **Administración concursal**

- Crédito por honorarios de la administración concursal

### **Efectos del concurso**

- Cláusula convencional de cancelación de reservas de dominio para añadir en los contratos de financiación al comprador de bienes
- Créditos derivados del contrato de swap
- Créditos derivados del contrato de swap: crédito concursal ordinario o subordinado

### **Fase común**

- Calificación del crédito del Gobierno Vasco frente a la concursada

## **ALERTA: LA ACTUALIDAD CONTABLE ANALIZADA**

Junio 2018

### **Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

- Amortización fiscal de elementos utilizados en más de un turno

### **Instrumentos financieros**

- Dividendos recibidos de activos financieros

### **Ingresos y gastos**

- Tributación en el IS de la devolución del exceso de cotización a la Seguridad Social

### **Grupos de empresas y consolidación contable**

- Cálculo de la reserva de capitalización en grupos fiscales
- Deducibilidad en el IS de la diferencia de fusión

### **Auditoría independiente de cuentas anuales**

- Alcance de la auditoría de cuentas en relación con la aplicación de resultados y la información relativa al período medio de pago

**COLEGIO TITULARES MERCANTILES DE MALAGA**  
**Saludos**

**SECRETARÍA TÉCNICA**